

PONTEVEDRA

Don José Tronchoni Albert, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número dos de Pontevedra,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento de Concurso Ordinario número 25/2008-P, por auto de 27 de febrero de 2008 se ha declarado en concurso voluntario a la mercantil Servicios Auxiliares de Arosa, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal B-36.141.786, con domicilio en Puentearmelas, sin número, parroquia de Bayón, municipio de Villanueva de Arosa (Pontevedra).

Segundo.—Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.—Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el «Boletín Oficial del Estado», en el periódico «La Voz de Galicia» y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Cuarto.—Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Quinto.—Que los Administradores Concursales son: El Abogado, don Luis Alberto García Pombo Fernández. El Economista, don Antonio Luis Morillo Rodríguez, y como Acreedor el Banco de Galicia.

Pontevedra, 3 de marzo de 2008.—El Secretario Judicial.—17.072.

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

SEVILLA

Edicto

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo con sede en Sevilla,

Hace saber: Que por resolución de este Tribunal en el procedimiento diligencias preparatorias 23/24/07 seguido a doña Lourdes Espinosa Muñoz, por un delito de abandono de destino, se ha acordado a tenor de lo previsto en el artículo 117 de la L.P.M. en relación con el artículo 178 de la L.E.C., la notificación del auto de archivo definitivo, emplazándole para que en el término de diez días a contar desde la presente, comparezca en este Tribunal Militar Territorial Segundo y exprese lo que a su derecho convenga, caso contrario se le dará por notificado.

Sevilla, 22 de febrero de 2008.—Secretario Relator, Capitán Auditor, Pilar Rodríguez Ricoy.—12.364.

SEVILLA

Edicto

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo con sede en Sevilla,

Hace saber: Que por resolución de este Tribunal en el procedimiento diligencias preparatorias 24/05/04

seguido a don Abdallah Yata Fernandez, por un delito de abandono de destino, se ha acordado a tenor de lo previsto en el artículo 117 de la L.P.M. en relación con el artículo 178 de la L.E.C., la notificación del auto de remisión definitiva, emplazándole para que en el término de diez días a contar desde la presente, comparezca en este Tribunal Militar Territorial Segundo y exprese lo que a su derecho convenga, caso contrario se le dará por notificado.

Sevilla, 22 de febrero de 2008.—Secretario Relator, Capitán Auditor, Pilar Rodríguez Ricoy.—12.365.

SEVILLA

Edicto

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo con sede en Sevilla,

Hace saber: Que por resolución de este Tribunal en el procedimiento diligencias preparatorias 22/31/07 seguido a don Tomás Eduardo Gómez Oropeza, por un delito de abandono de destino, se ha acordado a tenor de lo previsto en el artículo 117 de la L.P.M. en relación con el artículo 178 de la L.E.C., la notificación del auto de archivo definitivo, emplazándole para que en el término de diez días a contar desde la presente, comparezca en este Tribunal Militar Territorial Segundo y exprese lo que a su derecho convenga, caso contrario se le dará por notificado.

Sevilla, 29 de febrero de 2008.—Secretario Relator, Capitán Auditor, Pilar Rodríguez Ricoy.—12.366.